

ÁREAS
RESPONSABLES:DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)

PROCEDIMIENTO:

DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT
OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIAOBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

OBJETIVO

Garantizar que la obtención de la Licencia Federal Ferroviaria, en sus diferentes modalidades, se lleve a cabo bajo estrictos criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, honestidad y con apego a la normatividad vigente en la materia, a efecto de brindar certidumbre jurídica, contribuir a la prevención de accidentes atribuibles al factor humano y brindar seguridad en las Vías Generales de Comunicaciones.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se entenderá por obtención de la Licencia Federal Ferroviaria, a la expedición y reexpedición, ya sea por ascenso, duplicado o renovación de la misma.
2. El presente procedimiento aplica a los Servidores Públicos que intervienen en la obtención de la Licencia Federal Ferroviaria en todas sus categorías, adscritos a la DGPMP, DGTFM, CCIS y Direcciones Generales de los Centros SCT.
3. Las únicas instancias de programación de citas para la práctica de los Exámenes Psicofísicos Integrales que estén a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o cualquier oficina serán: a través del Punto de Contacto telefónico (01-800-900-0013), en horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes y por los medios remotos y electrónicos que estén disponibles en la Web de la SCT, <http://aplicaciones2.sct.gob.mx/cis/pg00000001.jsp>.
4. Las citas que se concreten en el número 01-800-900-0013 para la práctica del Examen Psicofísico Integral (EPI) deberán realizarse de manera personalizada. No se acepta que se hagan a través de intermediarios o gestores.

Este procedimiento está alineado con los siguientes Procesos:

Proceso Expedición y Renovación de la Licencia Federal Ferroviaria, código: MO-311-PR21
Manual de Organización de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Proceso Examen Psicofísico Integral, código MO-313-PR12
Manual de Organización de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte

Proceso de Licencias de Transportes, código MO-CSCT-PR12
Manual de Organización Tipo para Centros SCT

1.- Objetivo 7.2.1, p. 134, Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, SCT, 2007-2012

2.- Objetivo 3.2.4, p. 91, Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, SCT, 2007-2012

ÁREAS
RESPONSABLES:
PROCEDIMIENTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT
OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:

REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹
FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

5. El proceso de obtención de la Licencia Federal Ferroviaria, puede originarse por:
 - i. La solicitud de un particular a través de la concertación de una sola cita en el Punto de Contacto Telefónico, o bien por medios electrónicos, para la práctica del Examen Psicofísico Integral y la obtención de la Licencia Federal Ferroviaria;
 - ii. Que el usuario cuente con una Constancia de Aptitud Psicofísica válida y vigente, y requiera la obtención de una Licencia Federal Ferroviaria;
6. Para la realización del Examen Psicofísico Integral, los Espacios de Contacto Ciudadano sólo atenderán a usuarios que asistan con previa cita.
7. Los Espacios de Contacto Ciudadano no podrán suspender el servicio para la obtención de la Licencia Federal Ferroviaria, salvo que se tenga autorización de la CCIS y ECC, previa consulta con la DGTFM y la DGPMP.
8. Es responsabilidad de la UTIC la recepción, solución y seguimiento de las incidencias que se presenten en la red de comunicación y en los sistemas informáticos institucionales, que soportan el proceso de obtención de la Licencia Federal Ferroviaria.
9. Es responsabilidad del Jefe de la Unidad Médica y, en su caso, de los Subdirectores de Certificación Médica Terrestre y de Certificación Aeromédica y Marítima de la DGPMP, supervisar que se cierren los dictámenes, en el Sistema Institucional de Medicina Preventiva (MEDPREV), de los usuarios que presentaron el Examen Psicofísico Integral, independientemente si se trata de un usuario Apto o No Apto.
10. Es responsabilidad del Médico que práctica el Examen Psicofísico Integral, o en su caso, de los Médicos Dictaminadores cerrar los dictámenes en el Sistema Institucional de Medicina Preventiva (MEDPREV), de los usuarios que presentaron el Examen Psicofísico Integral, independientemente si se trata de un usuario Apto o No Apto.
11. El usuario podrá solicitar la revaloración, cuando no esté de acuerdo con el resultado del dictamen derivado del Examen Psicofísico Integral, conforme a lo

ÁREAS
RESPONSABLES:
PROCEDIMIENTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT
OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:

REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹
FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

establecido en los artículos 24 y 27 del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.

12. La Licencia Federal Ferroviaria tendrá vigencia de dos años, debiéndose renovar al final de dicho plazo.
13. Se considera como fecha de expedición, el día, mes y año en que al interesado le es otorgada la Licencia Federal de Conductor por primera vez.
14. El trámite de expedición o renovación de la Licencia Federal Ferroviaria, se realizará conforme a las siguientes especialidades:

Expedición y Reexpedición de Licencia Federal Ferroviaria	
Especialidad	Licencia Tipo
D-1 Despachador o equivalente	Controlador
D-2 Telegrafista o equivalente	
D-3 Jefe de estación o equivalente	
A-1 Maquinista de camino o equivalente	Operador
A-2 Conductor o equivalente	
A-3 Ayudante de maquinista de camino o equivalente	
A-4 Maquinista de patio o equivalente	
A-5 Ayudante de maquinista de patio o equivalente	
A-6 Proveedor y/o similar de locomotoras o equivalente	
A-7 Oficial de transporte	
B-1 Jefe de patio o equivalente	Operador
B-2 Mayordomo de patio o equivalente	
B-3 Garrotero de camino o equivalente	
B-4 Garrotero de patio o equivalente	
C-1 Motorista o equivalente	Operador
C-2 Operador de equipo especializado o equivalente	



ÁREAS
RESPONSABLES:

PROCEDIMIENTO:

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT
OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹

FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

15. Los tipos de trámites que se pueden realizar y los requisitos a cubrir para su obtención son los siguientes:

Trámite	Requisitos
Examen Psicofísico Integral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación Oficial ✓ Acta de Nacimiento (por primera vez se solicita la copia certificada) ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP) ✓ Comprobante de domicilio ✓ Comprobante de pago de derechos
Trámite de Licencia Federal Ferroviaria	Requisitos
Expedición	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito ✓ Certificados de capacitación o constancias de habilidades. ✓ Comprobante de pago de derechos. ✓ Constancia de aptitud psicofísica. ✓ Identificación oficial (sólo por primera vez: copia certificada del Acta de nacimiento). ✓ Comprobante de domicilio. ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
Reexpedición por Acenso	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito ✓ Certificados de capacitación o constancias de habilidades. ✓ Comprobante de pago de derechos. ✓ Constancia de aptitud psicofísica. ✓ Identificación oficial. ✓ Comprobante de domicilio. ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
Reexpedición por Duplicado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito ✓ Comprobante de pago de derechos. ✓ Identificación oficial. ✓ Constancia de hechos expedida por Ministerio Público, informando extravío, robo o deterioro



ÁREAS
RESPONSABLES:
PROCEDIMIENTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT
OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:

REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹
FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

Reexpedición por Renovación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito ✓ Certificados de capacitación o constancias de habilidades. ✓ Comprobante de pago de derechos. ✓ Constancia de aptitud psicofísica. ✓ Identificación Oficial: Comprobante de domicilio. ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
-----------------------------	---

16. No se deberá solicitar a los usuarios, requisitos adicionales o extraordinarios a los aquí establecidos.
17. Los requisitos estarán disponibles y visibles de forma impresa en los Espacios de Contacto Ciudadano, para el público en general, de conformidad con el Manual de Identidad autorizado.
18. Los criterios de aceptación de la documentación requerida en el trámite son los siguientes:

Documento	Criterio	Revisar
Identificación Oficial (Original y una copia)	Sólo se aceptará como identificación oficial la Credencial de elector (IFE), el Pasaporte vigente, la Cédula Profesional o la Cartilla del Servicio Militar Nacional. Para el caso de las reexpediciones también se acepta la licencia a reexpedir.	Que el nombre del solicitante coincida con el de la identificación, que la misma se encuentre vigente y que la foto concuerde con sus rasgos físicos.
Acta de Nacimiento (Copia certificada y 2 copias)	Este documento servirá para constatar la identidad, mayoría de edad y nacionalidad del solicitante. Para la obtención de la Licencia Federal Ferroviaria se solicita sólo por primera vez el Acta de Nacimiento original.	Que el nombre coincida con los demás documentos. Que el usuario cuente con la mayoría de edad. Que haya sido expedida por Oficial de Registro Civil.

ÁREAS
RESPONSABLES:DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

Clave Única de Registro de Población (CURP) (Original o copia)	Clave Única de Registro de Población, expedida por la Secretaría de Gobernación a nombre del usuario. Puede ser CURP impresa de Internet.	Que el nombre coincida con los demás documentos. Que la fecha de nacimiento y lugar de nacimiento asentados en la CURP concuerden con los establecidos en el acta de nacimiento.
Comprobante de domicilio (Original y copia)	Puede ser IFE o recibo de teléfono o luz o agua o predial o estado de cuenta bancaria o comercial o constancia domiciliaria expedida por Delegación o Municipio correspondiente, que contenga en cualquier caso la dirección completa del usuario.	Que coincida con el domicilio escrito en la solicitud. Que no tenga fecha de antigüedad mayor a 3 meses, con excepción del IFE.
Constancia de Aptitud Psicofísica (Original)	La Constancia de Aptitud Psicofísica deberá encontrarse vigente en la fecha de la autorización de la Licencia.	La fecha de inicio de vigencia del examen, la constancia tendrá una vigencia de 90 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición para efectos de que el personal obtenga o renueve su licencia federal. El número de expediente, nombre del usuario y fotografía digital.
Solicitud por escrito (Original)	El usuario no podrá solicitar más de un trámite a la vez.	Que la solicitud sea llenada correctamente de acuerdo a las instrucciones contenidas en la propia solicitud.
Certificados de capacitación o constancias de habilidades (Original)	Se acepta constancia expedida por el Centro de Capacitación autorizado por la DGTFM y en el cual se indique la categoría que solicita el usuario. La Constancia de capacitación será válida para un trámite.	Que la vigencia de la constancia se encuentre dentro de los 2 años naturales posteriores a su expedición.

ÁREAS
RESPONSABLES:
PROCEDIMIENTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT
OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:

REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹
FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

Comprobante de pago de derechos (Original)	Ficha de pago universal, sellada por el banco.	Que el número de cadena de la dependencia corresponda a la Unidad donde se llevará a cabo el trámite. Que la clave de referencia corresponda al trámite solicitado.
--	--	--

19. El pago de Productos por concepto de aplicación del Examen Psicofísico Integral y de Derechos por concepto de obtención de la Licencia Federal Ferroviaria, conforme a la Ley Federal de Derechos y el Catálogo de Derechos vigente, se puede realizar:
- i. En la institución bancaria autorizada, para cuyo efecto se le entregará al usuario la **Hoja de Ayuda (Formato e5cinco) MP-PTLFF-F03** para el pago, que devolverá junto con la ficha de depósito sellada por el banco.
 - ii. Mediante tarjeta de crédito o débito, en el Espacio de Contacto Ciudadano, en caso de que se cuente con este servicio.
 - iii. A través del esquema “Genera tu pago”, para lo cual deberá, acceder a la página de internet www.sct.gob.mx / Trámites y servicios / Generación de Movimientos por Internet (pagos a través de Trámites en Línea) / <http://aplicaciones.sct.gob.mx/ingwww/>
20. La integración del expediente clínico se realizará de conformidad con lo establecido en la NOM-168-SSA1-1998 “Del Expediente Clínico para el Resguardo de Datos Personales e Información Médica”.
21. En caso de que al realizar el trámite de duplicado, se cobrará el concepto previa presentación del acta por robo, extravío, pérdida o destrucción expedida por una autoridad competente.



ÁREAS
RESPONSABLES:
PROCEDIMIENTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT
OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS:

REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES OCASIONADOS POR FACTORES HUMANOS EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ¹
FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS. ²

22. Será responsabilidad del Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, del Director General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, de los Directores Generales de los Centros SCT, del Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria, del Director de Verificación y Coordinación con Centros SCT y de los Jefes de Departamento de Transporte Ferroviario, difundir y comunicar regularmente al personal de mando y operativo de las áreas a su cargo, que interviene o guarda relación con el trámite de obtención de la Licencia Federal Ferroviaria, el presente documento, así como sus actualizaciones. Asimismo deberán instrumentar controles que les permitan evaluar el cumplimiento y conocimiento del presente documento.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Punto de Contacto Telefónico	<p>Recibe llamada telefónica del usuario, le informa los días disponibles de citas para la práctica del examen psicofísico y la disponibilidad de los lugares y horarios.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El usuario puede concertar su cita mediante el portal de internet de la SCT: www.sct.gob.mx. En caso de que el usuario ya cuente con constancia de aptitud psicofísica y solo requiera obtener la licencia federal ferroviaria, se le reiterará que no requiere cita para efectuar este trámite; en su caso, se le proporcionará la dirección de los Espacios de Contacto Ciudadano más próximos a su domicilio, que cuenten con este servicio. 	10 min.
02		<p>Captura en el sistema de citas los datos del solicitante y le informa los requisitos para el trámite de la licencia federal ferroviaria, así como fecha, hora y lugar (domicilio) de su cita.</p>	
03	Espacio de Contacto Ciudadano	<p>Procede a dar la atención a cada uno de los usuarios, determinando el tipo de trámite a realizar:</p> <p>4.1 Examen Psicofísico: para este trámite se consideran las actividades 04 a la 21 Pasa a la siguiente actividad</p> <p>4.2 Cuenta con Constancia de Aptitud y tramitará la Licencia: Para este trámite se consideran las actividades 22 a la 36. Pasa a la actividad 22.</p>	2 min.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
04	Espacio de Contacto Ciudadano	<p>Verifica si cuenta con cita.</p> <p>En caso de no contar con cita, se le pide que llame al teléfono gratuito 01-800-900-0013 para solicitar su cita o la realice a través del portal de la SCT.</p> <p>Conecta con el fin del procedimiento.</p> <p>Si cuenta con cita, solicita requisiere la solicitud de Servicios.</p>	1 min.
05	Espacio de Contacto Ciudadano	<p>Recibe y revisa que los requisitos correspondientes, establecidos en el lineamiento No. 18, están completos y correctos:</p> <p>Sí cumple: Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>No cumple: Se exhorta al ciudadano a que cumpla con la entrega de documentos de acuerdo a los criterios de aceptación y le informa que no puede continuar con el trámite.</p> <p>Conecta con el fin del procedimiento.</p>	2 min
06		<p>Captura en la “Hoja de Diario” MP-PTLFF-F01 del Espacio de Contacto Ciudadano los campos del 1 a 7 del formato, ingresa al MED-PREV, busca al usuario por apellido verificando si se trata de una expedición o de una revalidación médica.</p> <p>Expedición: Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>Revalidación: Pasa a la actividad 8.</p>	30 seg.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Captura datos del usuario y genera número de expediente en el MED-PREV.	30 seg.
08		Despliega en el sistema los datos personales del usuario y en su caso complementa y/o corrige los datos que se muestran en la pantalla del MED-PREV, solicita al usuario que verifique los datos en pantalla.	30 seg.
09		Recaba firma de conformidad en la solicitud de servicios y entrega Encuesta de Satisfacción al Usuario, indicando que al término del trámite la puede depositar en los buzones colocados para tal efecto. Las encuestas recabadas en los buzones son enviadas para su atención a las diferentes áreas responsables, dependiendo del tipo de comentario emitido.	30 seg.
10		Consulta al usuario sobre su forma de pago: Pago bancario: Genera en el sistema la “Hoja de Ayuda” (Formato e5cinco) MP-PTLFF-F03 para el pago correspondiente, entrega al usuario; Pasa a la siguiente actividad. Pago con tarjeta de débito o crédito: Realiza el cobro mediante la terminal punto de venta, genera y sella los recibos de pago, indica al usuario que pase al Archivo Clínico. Pasa a la actividad 12. Genera pago: Sella la “Hoja de Ayuda” (Formato e5cinco) e indica al usuario que pase al Archivo Clínico. Pasa a la actividad 12. BancaNet: Corroborar con DGPOP que el depósito exista, de acuerdo con el comprobante de pago presentado por el usuario. Pasa a la actividad 12.	1 min.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
11		Una vez que el usuario realizó el pago, recibe comprobante y sella “Hoja de Ayuda” (Formato e5cinco) como indicativo para archivo clínico de que el usuario ya realizó el pago.	30 seg.
12	Archivo Clínico	Recibe comprobante sellado y verifica si se trata de una expedición o de una revalidación. En caso de: Expedición: imprime carátula y genera el expediente clínico de manera física. Revalidación: identifica y obtiene el expediente clínico.	2 min.
13		Genera mediante el sistema MED-PREV el “Vale de Servicios” MP-PTLFF-F02 entrega al usuario, indica al usuario que pase a la toma de signos biométricos y remite el expediente al área de dictámenes.	1 min.
14	Area de Signos biométricos	Captura fotografía, huellas digitales y firma electrónica del usuario en el MED-PREV, anota la hora de toma de signos biométricos en el “Vale de Servicios” . Le indica al usuario que pase al área de diagnóstico.	1 min.
15	Área de Diagnósticos	Practica el Examen Psicofísico Integral en términos de lo estipulado por el Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte y los Requisitos médicos relativos al personal técnico ferroviario o autotransporte federal, según el caso, en cada uno de los servicios se registra en el “Vale de Servicios” la hora de entrada y la hora de salida.	3 hrs.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
16	Área de Dictámenes	Con la información del área diagnóstica y los requisitos médicos, lleva a cabo la evaluación y determina resultado de la aptitud: No apto: Pasa a la siguiente actividad Apto: Pasa a la actividad 20	3 min.
17		Elabora en el sistema MED-PREV la Notificación de No Aptitud y la Información Médica Personal. Imprime y firma el resultado, cierra el dictamen en el sistema y comunica al Espacio de Contacto Ciudadano para su registro en la “Hoja de Diario” (campos 8 al 10).	3 min.
18		Entrega al usuario Notificación de No Aptitud, explicando las condiciones psicofísicas que originaron este estado. Explica al usuario que en términos del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte, tiene derecho a solicitar la Revaloración Psicofísica. Remite expediente al Archivo.	5 min.
19	Archivo Clínico	Recibe el expediente del operador no apto del Área de Dictámenes y resguarda el expediente. Conecta con el fin del procedimiento.	1 min.
20	Área de Dictámenes	Elabora en el MED-PREV la Constancia de Aptitud y la información médica personal. Imprime por triplicado, firma el resultado y remite la Constancia de Aptitud Psicofísica y la información médica personal al Espacio de Contacto Ciudadano para su entrega y registro en la “Hoja de Diario” (campos 8 al 10) y envía expediente al archivo clínico para su resguardo.	3 min.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
21	Archivo Clínico	Recibe el expediente del Área de Dictámenes y resguarda el expediente.	1 min.
22	Espacio de Contacto Ciudadano	<p>En caso de que el usuario desee obtener la Licencia Federal Ferroviaria una vez concluido su Examen Psicofísico Integral, deberá considerar si cuenta con impresora para la Licencia Federal Ferroviaria.</p> <p>Si cuenta con impresora para Licencia Federal Ferroviaria, pasa a la siguiente actividad.</p> <p>En caso de no contar con impresora, indica al usuario que la entrega de su Licencia Federal Ferroviaria será en un tiempo aproximado de 7 días, continúa en la siguiente actividad.</p>	1 min.
23		<p>En esta actividad se inicia el trámite de emisión de la Licencia Federal Ferroviaria, considerando los supuestos planteados en la actividad 3.</p> <p>Identifica el trámite solicitado, revisa y valida que los datos correspondientes al trámite de licencia ferroviaria sean correctos en el sistema.</p> <p>En caso de que no sean correctos, solicita los requisitos faltantes y revisa que coincidan con los señalados en el escrito de la solicitud.</p> <p>Cumple con requisitos, pasa a la siguiente actividad.</p> <p>No cumple con los requisitos: se indica al usuario en el formato de recepción de documentos.</p> <p>Conecta con el fin del procedimiento.</p>	3 min.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
24	Espacio de Contacto Ciudadano	Se elabora orden de pago para la obtención de la licencia a través del sistema de ingresos de la DGPOP y es entregado al usuario. El usuario recibe orden de pago y asiste a institución bancaria y paga el concepto, recibe ficha correspondiente.	5 min.
25		El usuario presenta el comprobante de pago por los derechos de la licencia federal ferroviaria.	5 min.
26		Se realiza la captura de datos del usuario.	5 min.
27		Realiza la captura de datos del usuario y revisa número de expediente de MEDPREV, pidiendo al usuario revise sus datos en la pantalla.	12 min.
28		Recibe ficha de pago hecho en el banco y sella. Se escanean los documentos en caso de ser necesario.	5 min.
29		El Jefe del Departamento Ferroviario, autoriza la impresión de la Licencia Federal Ferroviaria en el sistema e-licencias e imprime plástico.	2 min.
30		Revisa que la Licencia Federal Ferroviaria esté correctamente impresa, en caso negativo, imprime una nueva y archiva el plástico anterior, como prueba física del defecto, para fines de control, pago y facturación al proveedor.	2 min.
31	Espacio de Contacto Ciudadano	Determina si la licencia se entregará en el sitio de impresión. Se entrega en el sitio de impresión, pasa a la actividad 34. No se entrega en el sitio de impresión, prepara documento para su envío por valija de la SCT al sitio ECC (Espacio de Contacto Ciudadano) o del Departamento Ferroviario indicado por el usuario, pasa a la siguiente actividad.	2 min.

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL FERROVIARIA

DURACIÓN:

4 HORAS 41 MINUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
32		Recibe la Licencia Federal Ferroviaria y notifica vía telefónica al usuario.	2 min.
33	Espacio de Contacto Ciudadano	Pide al usuario revisar los datos de la Licencia Federal Ferroviaria y entrega el documento previa firma de conformidad.	2 min.
34		Entrega Encuesta de Satisfacción al Usuario, indicando que al término del trámite la puede depositar en los buzones colocados para tal efecto. El seguimiento de los resultados lo dará la Dirección de Verificación y Coordinación con Centros SCT de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal. El Jefe del Departamento Ferroviario del Centro SCT correspondiente. hará llegar el resultado a la Subdirección de Concesiones, Asignaciones y Estadística Ferroviaria de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal	1 min.
35	Subdirección de Seguridad Operativa y Subdirección de Coordinación con Centros SCT en oficinas centrales de la de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.	Vía correo electrónico, recibe del Espacio de Contacto Ciudadano o de los Departamentos Ferroviarios o de los Centros SCT (Oficina Departamento Ferroviario), el número de licencia tramitada para la actualización de datos estadísticos.	5 min.
36		Elabora estadística y reportes de análisis.	10 min.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

HOJA DE DIARIO

ATENCIÓN A USUARIOS							FECHA	
NOMBRE DEL USUARIO	CITA	TIPO DE TRÁMITE	ENTRADA	FORMA D/PAGO	SALIDA	APTITUD	MÉDICO	
1								
2								
3								
4								
5								

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL

FORMATO:

HOJA DE DIARIO

RESGUARDO

3 AÑOS

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos Que Deberán Anotarse
1	Se anota la fecha correspondiente al día mes y año, en que se hace el registro.
2	Se coloca el número consecutivo, de acuerdo al número de usuarios citados.
3	Registrar el nombre completo del usuario.
4	Se anota el número 1: para los usuarios que se atienden con cita, y Se anota el número 0: para los usuarios que se atienden sin cita.
5	Se registra el tipo de trámite que el usuario va a presentar, ejemplo: expedición, revalidación, revaloración, etc. NOTA: Puede ir acompañado de una clave, para mayor identificación al momento de realizar algún reporte.
6	En este campo se coloca la hora de entrada del usuario, es decir, la hora de registro en el Punto de Contacto Ciudadano.
7	Se coloca de la manera siguiente: B: si el pago se realizó mediante sucursal bancaria. I: si el usuario realizó su pago por Internet T: si el pago fue efectuado mediante tarjeta de crédito o débito a través del fast pay.
8	Se registra la hora de salida, esto es, la hora en que el usuario recibe de conformidad la constancia de aptitud psicofísica o la notificación de No Aptitud.
9	Se registra de la siguiente manera: Se coloca el 1: si el usuario fue dictaminado Apto Se coloca el 2: si el usuario fue dictaminado No Apto
10	Se coloca un número identificador correspondiente al médico dictaminador que haya firmado la constancia de aptitud o la notificación de no aptitud. Ejemplo: el 1 corresponde al Dr. Armando Cortez, el 2 a la Dra. Isabel Pérez, etc.

Vale de Servicios			
Inicio del Examen			
Unidad Médica:	CENTRO DE DIAGNÓST. E INVEST.	Módulo:	01
Proceso:	EXAMEN PSICOFISICO INTEGRAL		
Fecha:			
Expediente:		Buscar Expediente	Buscar Personal

Datos del Personal		
Expediente:		
Nombre:		
R.F.C.:		
Modo Trans.	Categoría	Motivo

Servicios				
Aplicado	Servicio	Hora de Entrada	Hora de Salida	Firma
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>		03		
<input type="checkbox"/>			04	
<input type="checkbox"/>			05	
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>				

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL

FORMATO:

VALE DE SERVICIOS

RESGUARDO

3 AÑOS

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos Que Deberán Anotarse
1	Esta sección se requisita automáticamente por el sistema MED PREV
2	Esta sección se requisita automáticamente por el sistema MED PREV
3	Se registra la hora en que el usuario entra al servicio correspondiente.
4	Se registra la hora en que el usuario sale del servicio correspondiente.
5	Se registra la firma o rúbrica del personal médico que atendió al usuario.

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

DPA

01
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

02
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

03
APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

05 2 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 04
CLAVE DEPENDENCIA

MARQUE CON UNA X

NO APLICA PERIODO

MENSUAL

BIMESTRAL 06

TRIMESTRAL

CUATRIMESTRAL

SEMESTRAL

DEL EJERCICIO

PERIODO:

EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 MARZO-MAYO

EJERCICIO:

AAAA

CLAVE DE REFERENCIA | 1 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 8 | 1 | 2 | 07

CADENA DE LA DEPENDENCIA | 0 | 0 | 0 | 8 | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 08

CARGOS ADICIONALES	CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
	IMPORTE	\$ 1,478	
PARTE ACTUALIZADA	\$		
RECARGOS	\$		
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$		
CANTIDAD A PAGAR	\$		
TOTAL A PAGAR		\$ 09 1,478	

ÁREAS RESPONSABLES:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL (DGTFM)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE (DGPMP)
DIRECCIONES GENERALES DE LOS CENTROS SCT

PROCEDIMIENTO:

OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL

FORMATO:

FORMATO HOJA DE AYUDA (FORMATO E5CINCO)

RESGUARDO

3 AÑOS

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos Que Deberán Anotarse
1	Registra el RFC con homoclave del usuario.
2	Registra la CURP del usuario.
3	Registrar el nombre completo del usuario.
4	Se Registra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como la Dependencia recaudadora
5	La clave de Dependencia la da el sistema automáticamente
6	La información de periodo lo aplica el sistema automáticamente
7	La clave de referencia lo da el sistema automáticamente
8	La cadena de dependencia lo da el sistema automáticamente
9	El monto a pagar lo da el sistema automáticamente